

Pronunciamiento en defensa de la seguridad social y la protesta ciudadana como derecho

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El pasado jueves 8 de noviembre se organizó una movilización pacífica con ciudadanos y ciudadanas de distintas regiones del país que tenía como propósito denunciar las condiciones actuales que amenazan el sistema de seguridad social y exigir la restitución de servicios médicos de diferentes hospitales regionales.
2. El derecho a la calidad en la atención de los servicios de salud, labor fundamental de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), ha sido y debe seguir siendo pilar de la convivencia democrática en nuestro país.
3. Los derechos a la manifestación y a la libertad de expresión de los ciudadanos, garantizados por nuestra Constitución Política, en el artículo 28, fueron violentados por orden de autoridades superiores dadas a los cuerpos policiales.
4. La sentencia de la Sala Constitucional establece que ante un conflicto entre la libertad de expresión y la libertad de tránsito, prevalece el primero y que en todo caso la Policía no puede dispersar a los manifestantes “mediante maltrato físico y detenciones ilegítimas” (sentencia 2-03-020, del 14 de abril de 2000).
5. La Fuerza Pública tiene como misión “velar por la seguridad y el ejercicio de los derechos y libertades de todo ser humano en alianza con la comunidad”. Esta misión debe prevalecer sobre todo cuando quienes se manifiestan lo hagan en forma pacífica.

ACUERDA

1. Repudiar las acciones violentas y represivas de la Fuerza Pública llevadas a cabo por orden de las autoridades de Gobierno, el jueves 8 de noviembre del 2012. Estas acciones afirman peligrosamente una política dirigida a reprimir y criminalizar la protesta social.
2. Reafirmar el derecho de la ciudadanía al pleno ejercicio de las libertades de pensamiento, de expresión, de manifestación y de reunión, el cual debe ser respetado y garantizado por las autoridades gubernamentales y la Fuerza Pública.



3. Ratificar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con la defensa de la institucionalidad pública y los derechos democráticos.
4. Instar a las comunidades universitaria y nacional a participar en las diferentes actividades de reflexión, dentro de un marco de diálogo y respeto.
5. Publicar en los diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión.

Acuerdo firme de la sesión ordinaria N.º 5685, artículo 9, del martes 13 de noviembre de 2012.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario